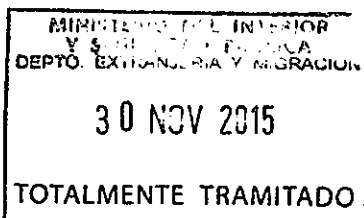


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 6007002



RESOLUCIÓN EXENTA N° 211293

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°3381 de fecha 05 de Diciembre de 2014, en cuanto a que don Ivan Dario ALBORNOZ BALANTA de nacionalidad COLOMBIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°12416 DEL 02.10.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por don Ivan Dario ALBORNOZ BALANTA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de TITULAR.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL
[448] 26/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo